

**DECRETO****Expediente n°: 90/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 29/09/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

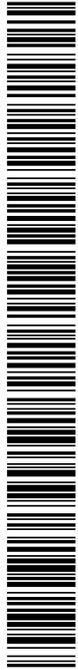
PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 29/09/2023, a las 09:00:00, en primera convocatoria y a las 09:30:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBACION ACTAS ANTERIORES: 5, 6, 7, 8 Y 9. DE FECHAS 14 JUNIO 2023(2), 17 JUNIO 2023(1), 26 JUNIO(1) Y 14 JULIO 2023(1). INCLUYEN SESIONES CONSTITUTIVA. SORTEOS MESAS ELECTORALES Y SESION CONSTITUTIVA.
2	REMISIÓN TRIMESTRALES AL MINISTERIO SEGUNDO TRIMESTRE 2023
3	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA
4	EXPTE. 2915/2023. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA RETIRADA DE LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS.
5	EXPTE. 2921/2023.. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA RM.554.
6	DECLARACION INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA A PROPUESTA FEMP DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR LA INUNCACIONES DE LIBIA.
7	DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FEMP DE APOYO A LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO EN MARRUECOS.
8	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



t01471cf79344a012e607e716e009e230

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2023-875

26/09/2023

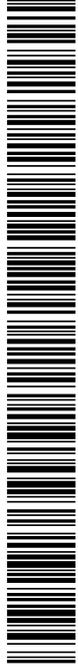
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



t0471cf9341a012e607e716e09e230

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	26/09/2023 14:36